



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Penitenciario / Prison Law

### 1.1. Código / Course Code

17898

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

### 1.3. Tipo / Type of course

Optativa / Elective Subject  
Itinerario de Derecho público

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.5. Curso / Year

Cuarto curso / Fourth Course

### 1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First Semester

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites/ Véase Observaciones en 1.11.A/Recomendaciones 1.11.A

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 861 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name : D<sup>a</sup>. Raquel Benito López (Profa. Asociada).
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 26 – 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas.
- Correo electrónico / E-mail: [raquel.benito@uam.es](mailto:raquel.benito@uam.es)

### Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 861 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name : D<sup>a</sup>. Raquel Benito López (Profa. Asociada).
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 26 – 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas.
- Correo electrónico / E-mail: [raquel.benito@uam.es](mailto:raquel.benito@uam.es)

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### **A. Competencias generales / General objectives:**

Objetivo del curso es el conocimiento y comprensión por los estudiantes del sistema de ejecución penitenciario español, tanto desde una perspectiva teórica como en su vertiente práctica desde el análisis de supuestos prácticos y redacción de escritos jurídicos. En particular, se trata de conocer y comprender las instituciones básicas del derecho penitenciario y la importancia del respeto que se debe tener a los principios y garantías constitucionales establecidos durante el cumplimiento de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad, como modo de hacer efectivos los límites punitivos.

**Observaciones:** Se recomienda tener cursado: “Introducción al Derecho Penal”, “Derecho Penal. Parte General” y “Derecho Procesal. Proceso Penal”.

### **B. Competencias y destreza/ Learning objectives:**

#### 1. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.



G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.

G5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.

## 2. Competencias específicas:

E3. Conocer las instituciones del Derecho Penitenciario.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

E6. Interpretar las normas jurídico-penitenciarias de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho Penitenciario.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho Penitenciario.

E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos de acuerdo con el Derecho Penitenciario vigente en las materias.

E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

### A. Temario de la asignatura:

#### DERECHO PENITENCIARIO:

##### **Tema I.- La pena de prisión.**

1. Antecedentes históricos. Sistemas penitenciarios comparados.
2. La pena privativa de libertad en el Derecho Penal español. Clases. Finalidad
3. Legislación penitenciaria: Ley Orgánica General Penitenciaria 1979, Reglamento Penitenciario 1981 y 1996 (mod. RD 419/2011). Sistema de individualización científica y principio de flexibilidad "versus" art. 36.2 CP.
4. Estado de Derecho y principios inspiradores de la ejecución penitenciaria.

##### **Tema II. – Suspensión y sustitución de la pena de prisión.**

1. Clases de suspensión. Requisitos
2. Procedimiento de concesión
3. Causas de revocación.
4. Sustitución de la pena de prisión por la expulsión a los condenados extranjeros.

##### **Tema III.- La relación jurídica penitenciaria.**



1. Los sujetos de la relación jurídica penitenciaria: el preso y la administración penitenciaria (órganos colegiados y unipersonales).
2. El estatuto jurídico del preso. Artículo 25.2 CE.
3. La relación jurídica penitenciaria y su calificación por la doctrina del Tribunal Constitucional y la praxis penitenciaria como “relación de especial sujeción”. Consecuencias.

#### **Tema IV. La jurisdicción de vigilancia penitenciaria.**

1. El Juez de Vigilancia Penitencia. Funciones; a) como juez de ejecución  
b) como juez de control de la Administración penitenciaria.
2. Quejas y recursos.

#### **Tema V.- Los establecimientos penitenciarios.**

1. Clases de establecimientos penitenciarios: preventivos, cumplimiento y especiales. Arquitectura. Principio de polivalencia.
2. Ingreso en prisión. Procedimiento de ingreso. Separación interior.
3. Competencia para determinar el centro penitenciario de cumplimiento. Conducciones y traslados.
4. Seguridad y vigilancia: Uso de medidas coercitivas. Registro de celdas y cacheos personales. Quejas y recursos.

#### **Tema VI. - Instituciones de Dº Penitenciario: clasificación penitenciaria.**

1. Clasificación penitenciaria. Criterios legales de clasificación. Régimen y tratamiento
2. Procedimiento de clasificación.
3. Revisión de la clasificación. Recursos.
4. Regímenes especiales: art. 75 Reglamento Penitenciario 1996 y ficheros de internos de especial seguimiento (STS 17.03.09, art. 6.4 Reglamento Penitenciario 1996, mod. RD 419/2011). Quejas y recursos.

#### **Tema VII. Instituciones de Dº Penitenciario: contactos con el exterior.**

1. Los permisos de salida y salidas programadas. Clases y requisitos.
2. Procedimiento de concesión de permisos y salidas. Recursos.
3. Comunicaciones y visitas. Clases.
4. Intervención y suspensión de comunicaciones. Quejas y recursos.

#### **Tema VIII. Instituciones de Dº Penitenciario: libertad condicional y beneficios penitenciarios.**

1. La libertad condicional. Clases y requisitos.
2. Procedimiento de concesión de la libertad condicional. Causas de revocación. Recursos.
3. Los beneficios penitenciarios vigentes y la redención de penas por trabajo (CP 1973). Recompensas.
4. Refundición de penas (art. 193 RP) y acumulación jurídica de penas (arts. 76 y 78 CP).



## **Tema IX. Instituciones de Dº Penitenciario: régimen disciplinario.**

1. El régimen disciplinario penitenciario. Principios generales.
2. Clases de infracciones y sanciones penitenciarias.
3. Procedimiento disciplinario. Recursos.
4. Aplicación y ejecución de sanciones penitenciarias.
5. Prescripción y cancelación de faltas y sanciones penitenciarias.

## **Tema X. La pena de prisión permanente revisable.**

1. Introducción. Fundamento y doctrina del TEDH
2. La pena de prisión permanente en otros ordenamientos jurídicos.
3. El sistema de cumplimiento de la pena de prisión permanente en España

### **B.Clases magistrales / Lectures**

#### **1. Obligaciones del estudiante:**

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### **2. Programación:**

##### **Tutoría 1**

**Clases 1 y 2.** Tema de referencia del programa: Tema I. **La pena de prisión.**

**Clases 3 a 5.** Tema de referencia del programa: Tema II. **Suspensión y sustitución de la pena de prisión.**

**Clase 6 y 7.** Tema de referencia del programa: Tema III. **La relación jurídica penitenciaria.**  
Tema IV **La jurisdicción de vigilancia penitenciaria.**

**Clase 8.** Tema de referencia del programa: Tema IV. **La jurisdicción de vigilancia penitenciaria.** Tema V. **Los establecimientos penitenciarios.**

**Clase 9 a 10.** Tema de referencia del programa: Tema V. **Los establecimientos penitenciarios.**

**Clases 11 y 12.** Tema de referencia del programa: Tema VI. **Instituciones de Dº Penitenciario: clasificación penitenciaria.**

**Clase 13. FESTIVO**

**Clases 14 y 15.** Tema de referencia del programa: Tema VII. **Instituciones de Dº Penitenciario: contactos con el exterior (permisos y comunicaciones)**



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

**Clases 16 y 17. Tema VIII. Instituciones de Dº Penitenciario: libertad condicional y beneficios penitenciarios.**

**Clases 18 y 29. Tema de referencia del programa: Tema IX. Instituciones de Dº Penitenciario: régimen disciplinario.**

**Clases 20 Y 21. Tema de referencia del programa: Tema X. La pena de prisión permanente revisable**

**Clase 22. FESTIVO**

**Tutoría 2**

### **C. Seminarios / Seminars.**

#### **1. Obligaciones del alumno:**

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en los seminarios.

#### **2. Programa de actividades:**

**Seminario 1:** Lunes 2 de octubre

Tema II. Suspensión y sustitución de la pena de prisión.

Actividad: Redacción de escrito solicitando la suspensión

Materiales: Supuesto práctico que se pondrán a disposición del alumno al comienzo de curso, para que realice previamente el escrito que será expuesto y debatido.

**Seminario 2:** Miércoles 18 de octubre

Tema III. La relación jurídica penitenciaria.

Actividad: Análisis y comentario de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre las relaciones de especial sujeción en el ámbito penitenciario y sus consecuencias sobre los derechos fundamentales del preso.

Materiales: Lectura de SSTC y artículos doctrinales que se pondrán a disposición del alumno al comienzo de curso para su discusión.

**Seminario 3:** Miércoles 15 de noviembre.

Tema VI. Clasificación penitenciaria. Tema VII. Permisos y comunicaciones.

Actividades: Redacción de recurso de apelación por denegación de grado o permiso.

---

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

**Materiales:** Supuesto práctico que se pondrá a disposición del alumno al comienzo de curso, para que realice previamente la redacción del recurso que será expuesto y debatido.

**Seminario 4:** Lunes 11 de diciembre

Tema VIII. Libertad condicional y beneficios penitenciarios. Tema IX. Régimen disciplinario

Actividades: Resolución de supuestos prácticos (Evaluable con nota)

Materiales: Casos breves que deberá resolver el alumno en clase.

**Seminario 5:** Miércoles 13 de diciembre

Visita a prisión (pendiente de autorización) o proyección de un video sobre la vida en la cárcel.

**Seminario 6:** Lunes 18 de diciembre.

Visita a prisión (pendiente de autorización) o proyección de un video sobre la vida en la cárcel.

### **3. Materiales:**

Los materiales y bibliografía especializada para los seminarios se encontrarán disponibles a comienzo de cada curso académico.

### **D.Tutorías / Support tutorial sessions**

**Tutoría 1:** Lunes 11 de septiembre

**Tutoría 2:** Miércoles 20 de diciembre.

Las tutorías se dedicarán a resolver las dudas de los estudiantes sobre la mecánica y contenido de la asignatura desarrollado a través de las clases magistrales y seminarios y a la explicación detallada del examen final y de la forma de evaluación.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

### **A. Indicaciones generales**

La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a la última edición publicada. A tal efecto los estudiantes deben tener en cuenta la práctica habitual de las editoriales de publicar nuevas ediciones de los manuales durante los primeros meses del curso académico.

Para el seguimiento de las clases magistrales y seminarios es necesario la Legislación Penitenciaria (LOGP 1979, mod. LO 7/2003), RP 1981 (vigente en materia de faltas disciplinarias), RP 1996 (mod. R.D. 419/2011) y RD 515/2005 (mod. por RD 840/2011) y el Código Penal 1995 (mod. LO 1/2015), todos ellos actualizados a la fecha de comienzo del curso.

### **B. Bibliografía de referencia**

- JUANATEY DORADO, C. *Manual de Derecho Penitenciario*, Iustel, 2016
- MIR PUIG, C. *Derecho Penitenciario, el cumplimiento de la pena privativa de libertad*, Atelier, 2015
- RÍOS MARTÍN, J.C. y OTROS *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel*, UPC, 2016
- VV.AA., *Memento Penal 2016* (coord. F. MOLINA FERNÁNDEZ), ed. Francis y Taylor, Madrid, 2015.





Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

La asignatura es explicada a través de dos foros docentes; por un lado, **clases magistrales**; por otro, actividades en **seminarios**.

### A. Clases magistrales / Lectures

Las **clases magistrales** tienen como objetivo la exposición sistemática y ordenada de los elementos fundamentales del programa de la asignatura, de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12).

El **profesor** hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.

**Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.**

### B. Seminarios / Seminars:

En los seminarios se inicia a los estudiantes en la transposición de los datos del Derecho positivo a las distintas actividades de aplicación: presuponen la participación amplia de los estudiantes en las actividades programadas previa preparación de las mismas de conformidad con estas guías y las indicaciones de los profesores.

En los seminarios se realizarán una o varias de las siguientes actividades:

#### 1. Redacción de escritos penitenciarios (petición, queja, recurso).

Para la realización de la actividad se pondrá a disposición de los estudiantes diferentes supuestos de hecho y/ ó expedientes penitenciarios que pretenden por un lado analizar los problemas jurídicos planteados en el sector temático analizado y por otro que el alumno adquiera capacidad y competencia para la redacción de escritos jurídicos.

#### 2. Análisis y discusión de un texto doctrinal o jurisprudencial.

Para la realización de la actividad se pondrá a disposición de los estudiantes un texto doctrinal y/o jurisprudencial que deberán leer con antelación.



### 3. Prueba: resolución de casos prácticos breves.

En algunos de los seminarios se realizará una prueba evaluable consistente en la resolución escrita de casos prácticos breves, que se entregarán en el momento de su realización. Para el análisis y resolución del caso el estudiante responderá por escrito en un tiempo breve a una serie de preguntas tipo test.

**En aquellos seminarios en los que se realice una prueba evaluable, ésta sólo se tomará en consideración a efectos de la evaluación continua respecto de aquellos estudiantes que asistan al seminario en su totalidad, no el de quienes decidan ausentarse del seminario tras efectuar dicha prueba.**

#### 4. Otras:

- Proyección de videos.
- Visita a un Centro Penitenciario (pendiente de autorización).

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 h 30 m x 20 clases = 30 h / curso Total: 30 h
<b>Asistencia a seminarios</b>	1 h 30 m x 6 seminarios = 9 h /curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	2 tutoría x 1h 30 m = 3 h Total : 3 h
<b>Estudio / preparación de clases magistrales</b>	35 horas / curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	30 horas /curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	43 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### A. Evaluación ordinaria:

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

##### 1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Hasta un 40% de la nota (referida a la evaluación continua y no a la nota final de la asignatura) se basará en:

- La participación de los estudiantes en los debates sobre los casos, lecturas y actividades propuestos.

##### 1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

Hasta un 60% de la nota (referida a la evaluación continua y no a la nota final de la asignatura) se basará en:

- La realización de pruebas (resolución de breves casos prácticos) en los seminarios en los que esté previsto.

##### 1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

No procede

##### 1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Se les exigirá la asistencia y participación en los seminarios y actividades restantes.



## 2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas,
- haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

- Objeto y contenido:

El Área de Derecho Penal realizará en las convocatorias (ordinarias y de recuperación) una **prueba final tipo test** (“examen final”) sobre los contenidos del programa de la asignatura desarrollados en las clases magistrales y seminarios. Su peso en la **calificación global** será del **70 %**.

- Estructura:

La prueba final será **tipo test** y constará de 30 preguntas (teóricas y mini-casos), con varias respuestas para la elección de la correcta.

- Evaluación de la prueba final:

Para aprobar la prueba tipo test, se habrán de haber respondido correctamente a la mitad de las preguntas más el 10%; es decir, en el caso concreto de 30 preguntas se han de haber respondido correctamente 18 preguntas.

— Fecha y lugar de celebración: consúltese el calendario de pruebas finales en la web de la Facultad.

## 3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 70 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 %

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



### Evaluación general de la asignatura

Aspecto evaluado	Criterios de valoración	Instrumentos de evaluación	Peso
<b>Adquisición</b> de los conceptos y competencias fundamentales	Grado de dominio de los conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos a la solución de casos	<b>Prueba final teórica tipo test</b> (30 preguntas donde para aprobar se deberán contestar correctamente 18 preguntas)	<b>70%</b>
<b>Participación</b> y aprovechamiento de los seminarios	-Participación activa en las sesiones -Preparación de las sesiones mediante las lecturas de los casos y textos doctrinales, legales y jurisprudenciales -Realización de los controles de lecturas, casos y redacción de escritos.	-Observación y notas del/de la profesor/a sobre la <b>intervención oral en los seminarios.</b>  - <b>Resolución de casos prácticos.</b>	<b>30%</b>

Corresponderá la **calificación final de “no evaluado”** a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua;
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final;
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.



## **B. Prueba de recuperación:**

### **1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:**

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas y haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

### **2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:**

La prueba final de recuperación será idéntica en su contenido, estructura y evaluación a la prueba final prevista para la evaluación ordinaria (epígrafe 4.A)

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### **3. Fecha, hora y lugar de la prueba:**

- Consúltense el calendario de pruebas finales en la web de la Facultad.

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

Para el supuesto de haber superado la evaluación continua podrán conservar la nota y presentarse al examen final.

## **D. Otras consideraciones sobre la evaluación.**

Si durante la realización de alguna de las pruebas de los seminarios el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará la prueba del seminario con un "cero" y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también calificar con un "cero" toda la evaluación continua, así como solicitar al Rectorado la incoación de un expediente informativo.

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

## 5. Cronograma de Actividades \* / Activities Cronogram \*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	<b>Clase 1: Miércoles 13 de septiembre</b> Tema I. La pena de prisión	X	Lunes 11 de septiembre  Tutoría 1
Semana 2	<b>Clase 2: Lunes 18 de septiembre</b> Tema I. La pena de prisión  <b>Clase 3: Miércoles 20 de septiembre</b> Tema II. Suspensión de la pena de prisión	X	x
Semana 3	<b>Clase 4: Lunes 25 de septiembre</b> Tema II. Suspensión y sustitución de la pena de prisión <b>Clase 5: Miércoles 27 de septiembre</b> Tema II. Suspensión y sustitución de la pena de prisión	X	X
Semana 4	<b>Clase 6: Miércoles 4 de octubre</b> Tema III. La relación jurídica penitenciaria	<b>Seminario 1: Lunes 2 de octubre</b>  Tema II. Suspensión y sustitución de la pena de prisión. <b>Actividad:</b> Redacción de escrito solicitando la suspensión.	X



--	--	--	--

Semana 5	<p><b>Clase 7: Lunes 9 de Octubre</b> Tema III. La relación jurídica penitenciaria. Tema IV. El JVP</p> <p><b>Clase 8: Miércoles 11 de octubre</b> Tema IV. El JVP Tema V. Los establecimientos penitenciarios</p>		X
Semana 6	<p><b>Clase 9: Lunes 16 de octubre</b></p> <p>Tema IV. El JVP Tema V. Los establecimientos penitenciarios</p>	<p><b>Seminario 2: Miércoles 18 de octubre</b> Tema III. La relación jurídica penitenciaria. <b>Actividad:</b> Análisis y comentario de la doctrina del TC sobre las relaciones de especial sujeción en el ámbito penitenciario</p>	X
Semana 7	<p><b>Clase 10: Lunes 23 de octubre</b> Tema V. Los establecimientos penitenciarios</p> <p><b>Clase 11: Miércoles 25 de octubre.</b> Tema VI. Instituciones de Dº Penitenciario: clasificación penitenciaria; regímenes especiales</p>	.	X





Semana 8	<b>Clase 12: Lunes 30 de octubre</b> Tema VI. Instituciones de Dº Penitenciario: clasificación penitenciaria; regímenes especiales <b>Clase 13: Miércoles 1 de noviembre</b> <b>FESTIVO</b>		X
Semana 9	<b>Clase 14: Lunes 6 de noviembre</b> Tema VII. Instituciones de Dº Penitenciario: contactos con el exterior (permisos y comunicaciones)  <b>Clase 15: Miércoles 8 de noviembre</b> Tema VII. Instituciones de Dº Penitenciario: contactos con el exterior (permisos y comunicaciones)		X
Semana 10	<b>Clase 16: Lunes 13 de noviembre</b> Tema VIII. Instituciones de Dº Penitenciario: libertad condicional y beneficios penitenciarios	<b>Seminario 3: Miércoles 15 de noviembre</b> <b>Tema VI/VII. Clasificación. Permisos y comunicaciones</b> <b>Actividad:</b> Redacción de recurso de apelación por denegación de grado o permiso.	X
Semana 11	<b>Clase 17: Lunes 20 de noviembre</b> Tema VIII. Instituciones de Dº Penitenciario: libertad condicional y beneficios penitenciarios  <b>Clase 18: Miércoles 22 de noviembre</b> Tema IX. Instituciones de Dº Penitenciario: régimen disciplinario		X



Semana 12	<p><b>Clase 19: Lunes 27 de noviembre</b>          Tema IX. Instituciones de D° Penitenciario: régimen disciplinario</p> <p><b>Clase 20: Miércoles 29 de noviembre</b>          Tema X. La pena de prisión permanente revisable. Sistema de cumplimiento</p>	X	x

Semana 13	<p><b>Clase 21: Lunes 4 de diciembre</b>          Tema X. La pena de prisión permanente revisable. Sistema de cumplimiento</p> <p><b>Clase 22: miércoles 6 de diciembre.</b>          FESTIVO</p>		X
Semana 14		<p><b>Seminario 4: Lunes 11 de diciembre</b>          Tema VIII/IX. Aplicación del art. 76 y 78 CP / Ejecución de sanciones.          Actividades: Resolución de supuestos prácticos (Evaluable con nota)</p> <p><b>Seminario 5: Miércoles 13 de diciembre</b></p> <p>Seminario - Visita prisión (pendiente de autorización) o proyección de video</p>	X
Semana 15	<p><b>Seminario 6: Lunes 18 de diciembre</b></p> <p>Seminario - Visita prisión (pendiente de autorización) / o proyección de video.</p>		<p>Tutoría</p> <p>Miércoles 20 de diciembre</p>



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penitenciario

Código: 17898

Titulación: Grado en Derecho

Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 861

--	--	--	--

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.